



Centro de Responsabilidad Quirúrgica
Hospital Exequiel González Cortés

Protocolo para Pasantías de Post-grado en Centro de Responsabilidad Quirúrgica (CRQ) HEGC

Introducción:

Frente al creciente interés de formación continua de post grado en las distintas áreas que componen el Centro de Responsabilidad Quirúrgica de nuestro hospital, surge la necesidad de protocolizar las solicitudes y respectivas autorizaciones de rotaciones solicitadas. Actualmente, el proceso no ha sido dificultoso y muchas veces han llegados médicos de post grado sin las autorizaciones correspondientes.

El objetivo del presente documento es generar un documento único, de acceso para todos los médicos que componen el CRQ, que facilite y optimice el proceso de postulación y autorización para médicos de postgrado tanto nacionales como internacionales.

Tipos de postulantes:

Actualmente, recibimos diferentes tipos de postulantes (post grado), a saber:

1. Médico en programa de formación de especialista o sub especialista en algún área del CRQ de la Universidad de Chile, pero de diferente campus.
2. Médico en programa de formación de especialista o sub especialista en algún área del CRQ de otra universidad nacional financiado por un Servicio de Salud.
3. Médico en programa de formación de especialista o sub especialista en algún área del CRQ de otra universidad nacional auto financiado.
4. Médico egresado de Universidad Chilena o con título convalidado (EUNACOM aprobado), contratado por un Servicio de Salud.
5. Médico egresado de Universidad Chilena o con título convalidado (EUNACOM aprobado), sin contrato por el Servicio de Salud.
6. Médico Extranjero (sin EUNACOM) en programa de formación de especialista o sub especialista en algún área del CRQ.



Centro de Responsabilidad Quirúrgica
Hospital Exequiel González Cortés

Tipos de pasantías:

1. Pasantía certificada por hospital
2. Pasantía certificada por hospital y Universidad de Chile

Requisitos para todos los postulantes:

1. Ser médico egresado de un programa reconocido (nacional o internacional).
2. Postular a la pasantía con un mínimo de 3 meses de anticipación.
3. Presentar toda la documentación exigida al menos un mes antes del inicio de la pasantía.
4. En caso de que corresponda, pagar los importes correspondientes a la pasantía por el hospital antes del inicio de la rotación.

Proceso de postulación:

1. Enviar un curriculum vitae actualizado al jefe del departamento del CRQ al que se postula (Ej. Cirugía, Urología, Otorrinolaringología, etc), con copia al encargado de las rotaciones (Dra. Francisca Yankovic)
2. Enviar carta de postulación se deben incluir los objetivos de la rotación, duración y fechas tentativas. En caso de solicitar una rotación certificada por la Universidad de Chile, el proceso continua a través de la escuela de post grado, remitiendo al postulante al sitio web <http://www.medicina.uchile.cl/postgrado/educacion-continua/estadas-de-entrenamiento> donde encontrará las instrucciones a seguir para completar el proceso de postulación. Este documento se debería enviar idealmente con 6 meses de anticipación. No se recibirán documentos solicitando pasantías en menos de 3 meses desde la fecha de recepción de los documentos.
3. Una vez recibida la documentación, se comprueba la factibilidad de recibir al médico por parte del equipo al que postula y las fechas tentativas en las que se podría recibir



Centro de Responsabilidad Quirúrgica
Hospital Exequiel González Cortés

4. Los documentos se envían al departamento de docencia, donde se continuará con el proceso y de acuerdo con el tipo de médico postulante se plantearán las opciones correspondientes
 - a. Médico egresado de Universidad Chilena o EUNACOM aprobado perteneciente a Servicio de Salud: Se solicita pasantía de servicio a servicio
 - b. Médico egresado de Universidad Chilena o EUNACOM aprobado en etapa de formación de especialista o sub especialista de Universidad en Convenio con el Hospital (listado)
 - c. Médico egresado de Universidad Chilena o EUNACOM aprobado en etapa de formación de especialista o sub especialista de Universidad SIN Convenio con el Hospital
 - d. Médico extranjero en etapa de formación de especialista o sub especialista

5. El departamento de docencia debe entregar una respuesta al postulante en un plazo no mayor a 30 días explicando el resultado de la solicitud y la necesidad de documentación/convenios adicionales